



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 125

VISTO :

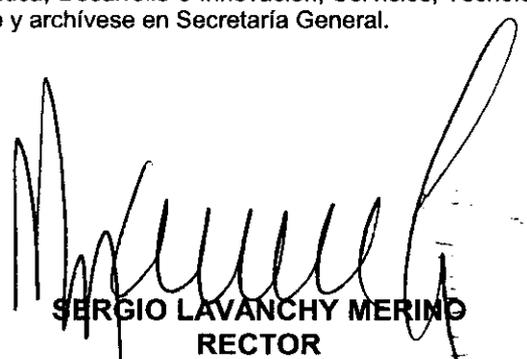
1. La necesidad de designar a un (a) Director (a) del Programa Interdisciplinario de Drogas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2004-043 de 04.03.2004.
2. Lo propuesto por la Sra. Vicerrectora en Nota VR N° 811-2014 de 29.05.2014 y lo informado por el Sr. Secretario General en ORD. S/G N° 332/2014 de 04.06.2014.
3. Lo establecido en los Decretos U. de C. N° 2004-051 de 05.04.2004, N° 2014-057 de 08.04.2014 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 1 de junio de 2014, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2004-051 de 05.04.2004.
2. Designase, a doña **PATRICIA DEL TRÁNSITO JARA CONCHA**, como **DIRECTORA DEL PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE DROGAS**, dependiente de la Vicerrectoría, a contar del 1 de junio de 2014.
3. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese a la interesada; a la Vicerrectora, a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Centro EULA, Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 08 de julio de 2014.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL